



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 11, 2024 @ 8:28 am

Senado aprueba en lo general y particular la reforma judicial de AMLO; pasa a congresos estatales

Los senadores votaron a favor por 86 a 41, mientras el bloque gobernante aplaudía y vitoreaba. La reforma entrará en vigor una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación tras su aprobación en congresos estatales.



Morena, PT, PVEM y el panista Miguel Ángel Yunes Márquez dieron los votos para aprobar en lo general y en lo particular la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, entre acusaciones de los legisladores.

Todo esto ocurrió tras una doble sesión de más de 16 horas, con un receso y cambio de sede, mientras que la reforma al Poder Judicial fue turnada de inmediato a los congresos estatales.

Las más de 60 reservas presentadas por la oposición fueron rechazadas en automático por la mayoría de Morena y aliados.

Esta reforma modificará al poder judicial con la elección de jueces por voto popular, una transformación profunda que algunos críticos temen que pueda amenazar el estado de derecho y dañar la economía.

[Senado aprueba en lo general y particular la reforma judicial de AMLO; pasa a congresos estatales \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)